47C0045555-

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido Incrito con nº 5555 Hoja 7 Capítulo Folio ..... el presente ......
Zaragoza a 12 de 09 de 2007
El Encargado del Registro,

GOBIERNO DE ARAGON

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

ADENDA PARA EL AÑO 2.007 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y RED ELECTRICA DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN LÍNEAS ELÉCTRICAS, CON EL FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE COLISIÓN DE AVIFAUNA AMENAZADA.

Zaragoza, 22 de junio de 2007

GOBIERNO DE ARAGON

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

En Zaragoza, a 22 de junio 2007

R E U N I D O S

De una parte el Excmo. Sr. D. ALFREDO BONÉ PUEYO, Consejero del Departamento de Medio Ambiente, actuando en representación del Gobierno de Aragón y facultado para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón, celebrado el día 19 de junio de 2007.

Y de otra parte D. CARLOS JAIME COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, Director General de Transporte de Red Eléctrica de España según escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Manuel Rodríguez Marín el día 13 de octubre de 2004, con el nº 3084 de su protocolo y
D.FRANCISCO SALAMANCA SEGOVIANO, Director de Ingeniería y Medio Ambiente de Red Eléctrica de España, según escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Manuel Rodríguez Marín el día 31 de julio de 2002, con el nº 2671 de su protocolo, actuando ambos en representación de Red Eléctrica de España.

E X P O N E N

Que en fecha 17 de noviembre de 2004 fue suscrito un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y Red Eléctrica de España.

Que de conformidad con lo señalado en el Convenio, los acuerdos específicos de colaboración con las actuaciones concretas a realizar cada año se formalizarán en Adendas al citado Convenio.

Que de conformidad con el Acta de la sesión ordinaria 1/2006 de la Comisión Mixta de seguimiento del convenio, la citada Comisión aprobó una propuesta de Programa Técnico, como desarrollo del Convenio Marco antes citado para la anualidad 2.007.

En virtud de lo anterior, ambas partes, reconociéndose plena capacidad para la realización del presente acto, estiman necesaria la suscripción de la presente Adenda y en consecuencia

ACUERDAN

Primero.- Durante el año 2.007 se realizará el Programa Técnico de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos en líneas eléctricas, con el fin de reducir los riesgos de colisión de avifauna amenazada en la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya descripción técnica y presupuesto constan como Anejo I de esta Adenda.

Segundo.- La ejecución de las actuaciones previstas en esta Adenda asciende a una cuantía total de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000 €), cofinanciada en un porcentaje del 60 % con fondos europeos en el marco del proyecto LIFE Naturaleza "*Adecuación de tendidos eléctricos en las ZEPA de Aragón*" (LIFE04NAT/ES/000034).

Tercero.- El Gobierno de Aragón aportará la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000 €), que suponen el 40 % del presupuesto total previsto, y que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19020.G.5331.770059.36007 (Treinta y siete mil euros – 37.000 €) y 19020.G.5331.770059.91001 (Treinta y siete mil euros – 37.000 €) de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2.007.

Cuarto.- Red Eléctrica de España realizará la ejecución material de los proyectos que desarrollan el objeto de la presente Adenda, aportando la cantidad de CIENTO ONCE MIL EUROS (111.000 €), que suponen el 60 % del presupuesto total.

Quinto. - De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la financiación prevista se efectuará contra entrega de informes por trabajo realizado y la presentación de las correspondientes facturas o documentos contables equivalentes que justifiquen el gasto soportado por Red Eléctrica de España en la realización de las actividades subvencionadas. Los justificantes de ejecución de los trabajos deberán acompañarse de sus correspondientes justificantes de haber realizado el pago. Dicha cuenta justificativa del gasto deberá presentarse ante la Dirección General de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente antes del 10 de diciembre del citado año.

Sexto.- La presente Adenda finalizará su vigencia el 31 de diciembre de 2.007.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente Adenda se firma el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, rubricando cada una de las páginas de las que consta.

POR EL GOBIERNO DE ARAGON
El Consejero de Medio Ambiente,

Alfredo Boné Pueyo

POR RED ELECTRICA DE ESPAÑA
El Director General de Transporte,

Carlos Jaime Collantes Pérez-Arda

El Director de Ingeniería y Medio Ambiente,

Francisco Salamanca Segoviano

ANEJO 1

LINEAS ELECTRICAS A CORREGIR EN EL AÑO 2007

1. LÍN. A.T. DE ARAGÓN-ASCÓ (400 KV).

Señalizar en tensión, con el auxilio de helicóptero los 30 vanos y 13.0 Km de tendido comprendidos entre el apoyo nº 53, situado en el límite provincial Zaragoza-Tarragona y el apoyo nº 83 tras el cruzamiento del río Matarraña.

Las balizas salvapájaros se instalarán en el cable de tierra carente de fibra óptica adosada, con una cadencia de una baliza cada 5 m.

2. LÍN. A.T. DE MEQUINENZA A RIBARROJA (220 KV).

Señalizar en descargo los 64 vanos y 14.3 Km de tendido comprendidos entre la C.H. de Mequinenza y el límite con la provincia de Tarragona en el alto de Els Cambrons.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en el cable de tierra con una cadencia de una baliza cada 5 m.

PRESUPUESTO

1.-LÍN. A.T. DE ARAGÓN-ASCÓ (400 KV).

Señalización en tensión de un total de 30 vanos (13,0 Km.)	123.240 €

2.-LÍN. A.T. DE MEQUINENZA A RIBARROJA (220 KV).

Señalización en descargo de un total de 64 vanos (14,3 Km.)	61.760 €

Presupuesto Total 2007	**185.000 €**

GOBIERNO DE ARAGON

CG 19062007/19

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **19 de junio de 2007,** adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda para el año 2007 al Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y Red Eléctrica de España para el desarrollo de proyectos en líneas eléctricas, con el fin de minimizar los riesgos de colisión de avifauna amenazada, que figura como anexo. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha Addenda, que supone una aportación económica de SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000 euros) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19020.G.5331.770059.36007 (TREINTA Y SIETE MIL EUROS-37.000 EUROS) y 19020.G.5331.770059.91001 (TREINTA Y SIETE MIL EUROS-37.000 EUROS) de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007.Tercero.- Facultar al Consejero de Medio Ambiente para la firma de esta Addenda, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- El citado Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de junio de dos mil siete.
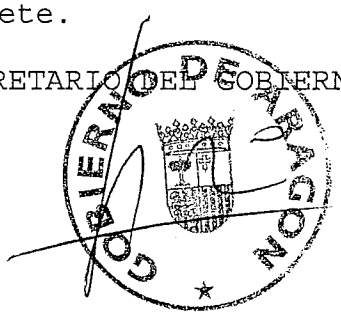
EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,